

TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAJOTERAN EPICARTRANS SOCIEDAD ANONIMA

Quito, 20 de noviembre del 2016

17458

Señorita:

Andrea Elizabeth Terán Vega

Presente.

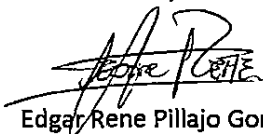
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAJOTERAN EPICARTRANS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 02 de noviembre del 2016, decidió por unanimidad elegirle a usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, que constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la Notaria Cuarta Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el 10 de julio del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de julio del 2014 / R.M. 2793

El Gerente General tiene la representación legal de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAJOTERAN EPICARTRANS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con los estatutos, usted reemplazara al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General designe su reemplazo.

Atentamente,

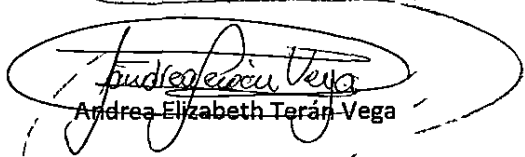


Edgar Rene Pillajo González

GERENTE GENERAL

Agradezco y acepto la designación.

Quito, 20 de noviembre del 2016



Andrea Elizabeth Terán Vega

-C.C. 1722552765

Nacionalidad: Ecuatoriana.

TRÁMITE NÚMERO: 73202



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17458
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAJOTERAN EPICARTRANS SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TERAN VEGA ANDREA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1722552765
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2793 DEL 31/07/2014.- NOT. 4. DEL 10/07/2014 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMO/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO